UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 5 de noviembre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 06037/06-UNPA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del cargo docente codificado con el número **50057** de Profesores, en carácter Ordinario para el Área **Filosofía**, para la Unidad Académica San Julián;

Que el mencionado cargo fue convocado a concurso por Resolución N° **763/07–R UNPA**;

Que por la mencionada Resolución se estableció que el período de inscripción de postulantes al referido cargo es el comprendido entre el 21 de septiembre al 08 de octubre del año 2007;

Que vencido dicho plazo no se ha registrado ninguna inscripción de postulantes para el cargo convocado;

Que por Resolución N° 192/06–CS UNPA, el Consejo Superior estableció que de acuerdo a las definiciones institucionales de las Unidades Académicas relativas al cubrimiento de nuevos cargos docentes y a la jerarquización de su planta académica, en los casos en que no existan postulantes que cumplan con los requisitos para la categoría objeto del concurso, se declarará desierto el cargo y se podrá solicitar, con carácter urgente, la modificatoria al llamado por la categoría inmediata inferior;

Que asimismo, se establece que en el supuesto de lo referido anteriormente, se deberá establecer un nuevo período de inscripción y se publicitará en los mismos medios en que se publicó la convocatoria original, de acuerdo a la normativa vigente en la materia, todo ello sin alterar el normal desarrollo del plan general de concursos;

Que por cuestiones de planificación institucional sobre el ingreso, permanencia y desarrollo de la Carrera Académica, y razones relativas a la asignación de tareas de docencia e investigación que hacen al normal desarrollo de las funciones académicas de la Unidad Académica Caleta Olivia, y por Disposición N° 352/07 de la Decana de esa sede, se formaliza la solicitud de modificar la categoría del cargo convocado a concurso bajo el código **50057**, de Categoría Profesor Adjunto a Ayudante de Docencia, y de extender el período de inscripción de postulantes por un nuevo período;

POR ELLO:

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°: MODIFICAR, por los motivos expuestos en los considerandos, la categoría del cargo convocado a concurso docente por Resolución N° **763/07–R UNPA** bajo el Código **50057**, para la Unidad Académica San Julián, quedando especificados los detalles de la convocatoria de acuerdo a la siguiente tabla:

Área	Orientación	Dedicación	Categoría	UA	Código Llamado	Código Nomenclador
Filosofía	Epistemología	Completa	Ayudante de Docencia	UASJ	50057	6–44–4–0–1

Artículo 2°: EXTENDER el período de inscripción de postulantes para el cargo mencionado en el artículo precedente desde el 12 al 19 de octubre de 2007, sin que ello signifique la alteración del normal desarrollo del plan general de concursos convocados por la Universidad para el período académico 2007.

Artículo 3°: TOMEN RAZON Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Ing. Hugo Santos Rojas
Secretario General Académico

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector